



**INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA HABILITACIÓN DE  
ESPACIOS PARA EL RECUEENTO DE VOTOS, CON LAS ALTERNATIVAS  
PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**Integración de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo.**

Con base en lo establecido en los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur*, así como en lo planificado en la actividad 47 del Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2017-2018, los órganos desconcentrados del Instituto, deben integrar las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo

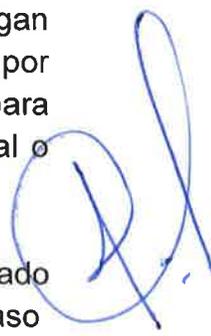
Para determinar la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y recuento de votos, se desarrollará un proceso de planeación, que comprenda las previsiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se puedan presentar en cada Consejo Distrital o Municipal.

El proceso de planeación incluirá la logística y las medidas de seguridad, correspondientes a la habilitación de los espacios disponibles, al interior o anexos al inmueble distrital o municipal para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales. Para determinar dicha habilitación, se estará al orden siguiente:

En las oficinas, espacios de trabajo al interior del inmueble; patios, terrazas o jardines y el estacionamiento de la sede del Consejo Distrital o Municipal, así como, en última instancia, en las calles y aceras que limitan el predio de las instalaciones y que ofrezcan cercanía y un rápido y seguro traslado de los paquetes a los Grupos de Trabajo, salvo que las condiciones de seguridad o climáticas que imperen hagan imposible el desarrollo de los trabajos, y que no puedan ser superadas por previsiones de acondicionamiento. En ningún caso podrá habilitarse la bodega para la realización del cómputo, así como la sala de sesiones del Consejo Distrital o Municipal, solamente en el caso de tratarse de recuento total de votos.

Si las condiciones de espacio o de seguridad no son conducentes al adecuado desarrollo de la sesión de cómputo en las instalaciones institucionales, como caso excepcional, el Consejo Distrital o Municipal podrá prever la posibilidad de la utilización de una sede alterna.

Como resultado de las necesidades que planteen los consejos, el Consejo General realizará un informe que integre todos los escenarios de todos los órganos desconcentrados de la entidad



De ser necesario, el Instituto enviará a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, las propuestas para que esta dictamine su viabilidad a más tardar en la primera semana de mayo.

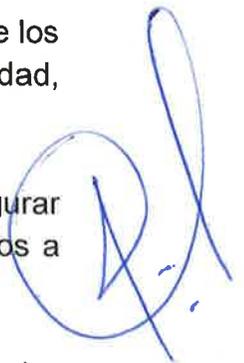
Los Consejos Distritales y Municipales aprobarán el acuerdo con los distintos escenarios en la primera quincena de mayo. En el referido Acuerdo se incluirán la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán en el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

Asimismo, los Consejos Distritales y Municipales realizarán las gestiones ante las autoridades en materia de seguridad para el resguardo en las inmediaciones para la realización de los cómputos.

### **Planeación para la habilitación de sedes alternas**

En caso de que el Consejo Distrital o Municipal determine que la realización del cómputo se realice en una sede alterna, se tendrán que garantizar los aspectos siguientes:

- Para la determinación de una sede alterna, se dará preferencia a locales ocupados por escuelas, instalaciones o anexos de oficinas públicas, auditorios y deportivos públicos, que se encuentren cercanos a la sede del órgano competente; locales que garanticen condiciones de seguridad para el desarrollo de los trabajos y el resguardo de los paquetes electorales; y que permitan la instalación del mobiliario y equipamiento para el correcto desarrollo de la sesión y del recuento de votos en Grupos de Trabajo.
- En la sede alterna se destinará una zona específica para el resguardo de los paquetes electorales y deberá contar con las condiciones de seguridad, espacio y funcionalidad considerados en el Reglamento de Elecciones.
- De la misma forma, deberá garantizar conectividad a Internet para asegurar el flujo de información sobre el desarrollo y resultados de los cómputos a través de la herramienta informática que para ello se haya elaborado.
- Por excepción podrá arrendarse un local, en caso de no contar con espacios adecuados del sector público cuyo uso se pueda convenir gratuitamente. En este caso se preferirán, entre otros: escuelas particulares, gimnasios o centros de acondicionamiento físico, centros de convenciones o centros de festejo familiares.

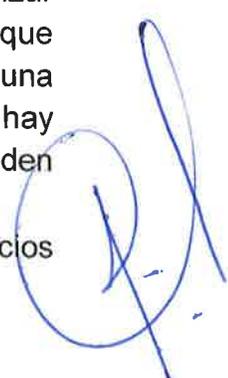


## Consejos Municipales.

- El consejo Municipal Electoral de La Paz, no cuenta con espacio suficiente para los cómputos en un escenario de recuento total. Al tener una proyección de 397 casillas (más que ningún otro órgano en la entidad), requeriría cuando menos la creación de 2 grupos de trabajo con 2 puntos de recuento cada uno, de tal forma que no contaría con espacio suficiente en el inmueble que actualmente ocupa. La Consejera Presidenta del Consejo Municipal de La Paz, ha requerido la previsión de **una sede alterna** para la sesión especial de cómputo, lo cual resulta congruente y se están estudiando las posibilidades para atender esta necesidad.
- El consejo Municipal de Loreto, también ha manifestado no contar con espacio suficiente para el cómputo. Este caso es el apuesto al consejo municipal de La Paz, toda vez que es el consejo con menos casillas proyectadas con 25. Atendiendo al escenario extremo del recuento total, solamente requeriría 1 grupo de trabajo con 1 punto de recuento; asimismo, es probable, inclusive, que por la cantidad de paquetes no haya necesidad de generar grupos y que puedan hacerse los recuentos en el pleno del consejo. Desde el punto de vista operativo, se valora que podría funcionar y habilitarse un espacio en el inmueble actual.
- El Consejo Municipal de Los Cabos proyecta 357 casillas por lo que en el escenario extremo de recuento total, se tendrían que generar 2 grupos de trabajo con 2 puntos de recuento cada uno, resultando un caso similar al municipal de La Paz; no obstante, el Consejero presidente del municipal de Los cabos, ha manifestado que se pueden realizar los cómputos en el inmueble actual. Desde el punto de vista de la DEOE, se sugiere analizar más a profundidad el caso y prever **una sede alterna**, toda vez que consideramos que no se cuenta con las condiciones para realizar cada una de las actividades relacionadas en los lineamientos, además que no hay espacio suficiente para albergar a la cantidad de personas que se pueden acreditar en los grupos de trabajo.
- Los consejos Municipales de Mulegé y Comondú, cuentan con los espacios suficientes para realizar los cómputos en los distintos escenarios.

## Consejos Distritales.

- El Consejo Distrital Electoral 5, tiene proyectada la instalación de 68 casillas. Lo anterior, al igual que todos los casos de los consejos distritales, implicaría la creación de solo 1 grupo de trabajo con 1 punto de recuento para finalizar el cómputo en las 48 horas estipuladas. No obstante, el Consejero Presidente de este distrito, considera necesario más espacio para los recuentos; en virtud de ello, envió una propuesta para el arrendamiento de un local adjunto



- Bajo ninguna circunstancia se podrá determinar como sede alterna alguno de los
- siguientes:
  - a) Inmuebles o locales propiedad de servidores públicos de confianza, federales, estatales o municipales, o habitados por ellos; ni propiedades de dirigentes partidistas, afiliados o simpatizantes, ni precandidatos o candidatos registrados, ni habitados por ellos.
  - b) Establecimientos fabriles, inmuebles de organizaciones sindicales, laborales o patronales; templos o locales destinados al culto; locales de Partidos Políticos; inmuebles de observadores electorales individuales o colectivos, ni de asociaciones civiles; y
  - c) Locales ocupados por cantinas o centros de vicio.

Si en los días siguientes a la Jornada Electoral se advierte, con base en lo registrado en los resultados preliminares, que se requerirá un recuento total o parcial amplio y no se cuenta con las condiciones mínimas necesarias en la sede del órgano competente, con base en el Acuerdo correspondiente de dicho órgano, inmediatamente se operarán los preparativos para la utilización de la sede alterna, a partir de la confirmación inmediata al propietario o responsable del inmueble seleccionado en el proceso de planeación.

Los Consejos Distritales o Municipales aprobarán la sede alterna en sesión extraordinaria que se celebre un día previo a la sesión correspondiente de cómputo; dicha sesión podrá adelantarse al día siguiente de la Jornada Electoral. En el referido Acuerdo se incluirán la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán en el resguardo y traslado de los paquetes electorales, en términos de las medidas de planeación previamente adoptadas. El Consejo Distrital o Municipal dará a conocer de manera inmediata al Consejo General, a través de comunicación telefónica y correo electrónico, la determinación que ha tomado, para que éste informe lo conducente a la Junta Local del INE.

Con esta base, los días 10, 11 y 13 de abril de 2018, se recibieron pro parte de los 21 órganos desconcentrados del Instituto, los informes sobre el análisis realizado a los espacios que son susceptibles de utilizarse para los cómputos Distritales en los supuestos de un posible recuento de paquetes.

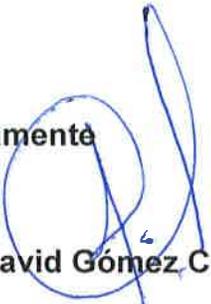
Como resultado se puede resumir lo siguiente:

al inmueble que ocupa el consejo distrital. Se ha enviado la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para evaluar la posibilidad presupuestal para atender la solicitud.

- Los demás Consejos Distritales han previsto que poseen suficiente espacio para la instalación simultánea de la mesa de sesiones de consejo y un grupo de trabajo.

Adicionalmente, en un cuadro concentrado anexo se plantean las necesidades de acondicionamiento de los inmuebles, así como el mobiliario que requirieron cada órgano.

**Atentamente**



**Iván David Gómez Cabrera**

**Director Ejecutivo de Organización Electoral**

**Concentrado de las integración por parte de los consejos municipales y distritales, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano para su análisis.  
Atención a la actividad 47 del Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2017-2018**

Consejo	Casillas proyectadas	Grupos de trabajo	Puntos de recuento por grupo	Recuentos simultáneos	Cuenta con espacio suficiente para recuento		Se envió propuesta de espacio alternativo para recuentos	Observaciones Órganos Desconcentrados	Observaciones DEOE
					SI	NO			
1	57	1	1	1	X		No	Mesas y sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
2	66	1	1	1	X		No	Mesas y sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
3	64	1	1	1	X		No	Mesas y sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
4	69	1	1	1	X		No	Mesas y sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
5	68	1	1	1		X	Sí	Se envió la propuesta, con número oficio IEEBCS-CDE5-00142-2018	Se hará una evaluación conjunta con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para poder establecer la posibilidad de atender la propuesta de arrendamiento solicitada.
6	70	1	1	1	X		No	Requiere de 1 mesa grande y 5 sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
7	63	1	1	1	X		No	Pide que con anticipacion se envíen los formatos y una capacitacion	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
8	57	1	1	1	X		No	Mesas y sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
9	59	1	1	1			No	Mesas y sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas

**Concentrado de las integración por parte de los consejos municipales y distritales, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano para su análisis.  
Atención a la actividad 47 del Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2017-2018**

Consejo	Casillas proyectadas	Grupos de trabajo	Puntos de recuento por grupo	Recuentos simultáneos	Cuenta con espacio suficiente para recuento		Se envió propuesta de espacio alternativo para recuentos	Observaciones Órganos Desconcentrados	Observaciones DEOE
					SI	NO			
10	55	1	1	1	X		No	Cuenta con el mobiliario	Si bien se tendría que ajustar el número de grupos de trabajo para los recuentos que considera el Consejo Distrital, el espacio y necesidades previstas son suficientes para realizar el cómputo.
11	59	1	1	1			No	Cuenta con el mobiliario	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
12	57	1	1	1	X		No	Dos mesas con mantel	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
13	64	1	1	1	X		No	Mesas y sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas
14	46	1	1	1	X		No	Mesas y sillas	Si bien se tendría que ajustar el número de grupos de trabajo para los recuentos que considera el Consejo Distrital, el espacio y necesidades previstas son suficientes para realizar el cómputo.
15	60	1	1	1	X		No	Mesas y sillas	Desde el punto de vista de la DEOE, se tendrían que hacer precisiones respecto de las consideraciones del personal que propone el Consejo distrital, sin embargo, en cuestión de espacio, de acuerdo con lo planteado por la Presidenta del Consejo, hay suficiencia para el recuento.
16	64	1	1	1	X		No	Mesas y sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas

**Concentrado de las integración por parte de los consejos municipales y distritales, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano para su análisis.  
Atención a la actividad 47 del Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2017-2018**

Consejo	Casillas proyectadas	Grupos de trabajo	Puntos de recuento por grupo	Recuentos simultáneos	Cuenta con espacio suficiente para recuento		Se envió propuesta de espacio alternativo para recuentos	Observaciones Órganos Desconcentrados	Observaciones DEOE
					SI	NO			
CM La Paz	397	3	1	3	X		No	Pide un espacio mas grande, por que el consejo solo cuenta con espacio para un solo grupo de trabajo.	De acuerdo con la propuesta de tener un espacio alternativo. Se plantea la posibilidad de que se en las propias oficinas centrales del IEE, o bien, en una escuela (Normal Urbana). Se analizan las necesidades técnicas del SISCOM como una de las prioridades a considerar. Habría que reformular la cantidad de grupos de trabajo y puntos de recuento que tendrían, ya que el estimado de acuerdo con la fórmula es de 2 grupos de trabajo con 2 puntos de
CM Comondú	114	2	1	2	X		No	Mesas y sillas	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas.
CM Loreto	25	3	1	3		X	No	Pide un espacio mas grande, ya que si son mas de 2 grupos de trabajo no será suficiente; pide también un vehículo para el traslado de paquetes. al igual que mobiliario.	Por el número de paquetes electorales que se tienen en el CM de Loreto, inclusive podría presentarse el caso de que no se requiera recuento. Desde el punto de vista de la DEOE, no se requiere un espacio adicional.
CM Mulegé	85	3	1	3	X		No	Aires acondicionados	De acuerdo con el espacio y necesidades previstas.

**Concentrado de las integración por parte de los consejos municipales y distritales, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano para su análisis.  
Atención a la actividad 47 del Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2017-2018**

Consejo	Casillas proyectadas	Grupos de trabajo	Puntos de recuento por grupo	Recuentos simultáneos	Cuenta con espacio suficiente para recuento		Se envió propuesta de espacio alternativo para recuentos	Observaciones Órganos Desconcentrados	Observaciones DEOE
					SI	NO			
CM Los Cabos	357	2	2	4	X		No	Cuenta con el mobiliario	No establece cuántos grupos de trabajo y puntos de recuento se requieren. Sin embargo, el Consejo municipal considera que tiene espacio suficiente para realizar el recuento. Desde el punto de vista de la DEOE, habría que reevaluar las condiciones del inmueble para albergar hasta 2 grupos de trabajo con 2 puntos de recuento para poder finalizar en el tiempo estimado de las 48 horas en caso de un recuento total.